ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 17
Jueves 3 de diciembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 1 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 17
Jueves 3 de diciembre de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer secretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Gómez Obando, Giovanni	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 73 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 23

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 23

PRIMEROS DEBATES 23

EXPEDIENTE N.° 22.177, LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009) 23

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS 52

ANEXOS 82

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, estimados y estimadas diputadas.

Al ser las catorce horas cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 17, del 3 de diciembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 73

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 73.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Señor presidente, el tiempo mío se lo cedo al diputado Muñoz Fonseca.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra, diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Por el orden, presidente.

Yo había intercambiado mi tiempo con la diputada Solís el martes. Quiero saber si esto del diputado del diputado Peña es lo mismo o es otra cosa, si está ella en la lista.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, ella no se encuentra en la lista.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Okey, entonces voy yo en esas.

A ver si me da el tiempo completo, por favor.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por favor, iniciar el tiempo del diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros y compañeras, llegó diciembre y aquí seguimos hablando de los mismos temas, haciendo las mismas preguntas, tratando los mismos temas cosméticos, y los temas estructurales están ausentes.

Tengo dos puntos para hoy. Primero, la agenda propuesta por el Ejecutivo para estas extraordinarias nos convierte en cómplices de este entramado que disfraza las peores intenciones de mediocridad.

Don Carlos Alvarado busca seguir pateando la bola hasta que los costarricenses no puedan soportar más. ¿Qué vamos a hacer, compañeros, en esta Asamblea? ¿Por qué don Carlos se niega a presentar una agenda seria, que resuelva lo fundamental? ¿Cuántos costarricenses se suman diariamente al desempleo, al hambre, a la desesperación?

Pareciera que el Poder Ejecutivo tiene el firme propósito de hacer que todos los ciudadanos dependan de la limosna para sobrevivir. Nuevamente les pregunto: ¿vamos a permitirlo?

Esto ya no puede calificarse con sofismos de distracción, a Costa Rica se la está llevando el diablo, un grupo de personas que con sonrisa pintada siguen adelantando una carrera desenfrenada por destruir nuestra economía, nuestro empresariado y nuestro pacto social.

Tres temas deben constituir un gran acuerdo nacional en lo que es fundamental. Solucionar de verdad el empleo estatal, no con un proyecto de mentirillas, sino con uno de verdad.

La renegociación de la deuda pública es otro asunto urgente de resolver. ¿Por qué este Gobierno no ha presentado un plan a los acreedores para mejorar las condiciones de la deuda?

Desde el 3 de agosto, le pregunté al ministro de Hacienda que si ya estaba en ese emprendimiento y me contestó que no. Estamos en diciembre y el impasse se mantiene.

Tercer lugar, ¿a dónde está la ruta para encender la economía? Ya no podemos hablar de reactivación económica. ¿Cuáles son los impuestos y las trabas a la producción y al consumo que vamos a bajar o eliminar? Es indispensable permitir que bajen las tasas, los impuestos, las trabas y las cargas a la producción y el consumo.

Segundo lugar, hay un sentimiento de orfandad, de orfandad generalizado. Los costarricenses necesitan de nuestro compromiso para salir adelante. Se acercan las fechas de celebración y ya el Gobierno salió a dar sus mensajes de alarma, cuando todos sabemos que este pésimo manejo de la pandemia ha estado lleno de improvisación y contradicciones.

El martes de esta semana, precisamente, en rueda de prensa el Gobierno insiste en que los costarricenses que sí pueden seguir viajando en buses con cuarenta desconocidos, pero que no pueden reunirse en familia para celebrar Navidad y año nuevo. Podemos andar en bus hacinado, pero no podemos celebrar en familia.

Ya basta de insensatez y abuso. No nos van convencer de que la culpa de todo esto lo tiene el covid. Antes de la pandemia, este Gobierno había elevado a cifra de desempleo cinco veces; antes de la pandemia, Costa Rica ya atravesaba una desaceleración económica.

Durante la pandemia, producto de la negligencia de este Gobierno, se firmaron contratos corruptos por millones de dólares para unas mascarillas que ni siquiera se entregaron. Antes de la pandemia, las empresas ya estaban cerrando, los inversionistas ya se estaban yendo.

Compañeras y compañeros, asumamos la responsabilidad, no bajemos los brazos para que, ante nuestros ojos, este Gobierno siga acabando con Costa Rica. Costa Rica puede más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Para nadie es un secreto que Costa Rica atraviesa una situación económica compleja, la cual se vive en el sector público y en el privado. La dinámica comercial ya venía dando resultados exiguos, previo a la llegada de la pandemia del covid-19, pero se gravó con esta.

Es cierto que tenemos un sector privado amenazado, agobiado y golpeado por la crisis. También, es cierto que requiere apoyo financiero y mejores condiciones de crédito. En ese sentido, actualmente la Comisión de Asuntos Hacendarios tramita el expediente 22.144, Ley de Creación del Fondo Nacional de Avales y Garantías para la Reactivación Económica y Apoyo a las Empresas Afectadas por el Covid-19, un proyecto que debe manejarse con guantes de seda, pues pone en juego la suma de ciento ochenta mil millones de colones aportados por el Estado para brindar mecanismos de garantías a los bancos, por cualquier pérdida esperada, monto que será pagado por todos los costarricenses quienes deberán aportar un promedio de treinta y seis mil colones cada uno para crear dicho fondo.

Es aquí donde quiero hacer un llamado a la reflexión sobre la conveniencia, o no, de impulsar un proyecto de ley de este tipo. Primero que todo, el texto sustitutivo aprobado por la comisión el pasado 11 de noviembre no indica la fuente de financiamiento de esos ciento ochenta mil millones de colones.

Este aspecto es de gran relevancia y preocupación, pues dado el endeudamiento del país, no hay margen para asumir estos riesgos mediante nuevos créditos, ya que dicho aporte tendrá incidencia en la sostenibilidad financiera y fiscal del sector público; esto lo ha indicado la Contraloría General de la República.

Por otro lado, es difícil que el Gobierno pueda cubrir estos recursos mediante la recaudación, cuando tenemos por delante una larga lista de prioridades en materia de infraestructura, educación, salud y seguridad nacional.

Por otra parte, el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo es claro al indicar que se están generando nuevos costos, cuando ya existen otros fondos con estructuras similares y con recursos disponibles, como en el caso del Fondo Nacional de Desarrollo, Fonade, administrado por la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Y añade lo siguiente: El proyecto de ley busca que los bancos supervisados por la Sugef puedan hacer uso de los avales como garantía de los créditos que otorgan; no obstante, el Fonade cuenta con fondos disponibles para esos mismos operadores que no han sido solicitados, a pesar de las medidas especiales adoptadas por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.

La pregunta aquí es: ¿quiénes se beneficiarán con este proyecto? A mi criterio, los grandes beneficiarios de dicho regalo estatal serán los bancos directamente, pues recibirán el pago de todos los préstamos no pagados por personas o empresas. Además, no hay garantía de que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a la mayor parte de estos fondos, por lo cual podría intuirse que serían las grandes empresas o grandes clientes bancarios quienes tendrán acceso preferencial a estos recursos.

No cabe duda que facilitar el acceso al crédito es un motor de desarrollo. Eso lo tuvo claro don José Figueres Ferrer, cuando decidió nacionalizar la banca con el propósito de facilitar el acceso al crédito productivo y, con ello, generar empleo.

No obstante, este proyecto de ley viene a aumentar el gasto cuando ya existen opciones que los bancos no han querido utilizar.

Compañeros diputados y diputadas, tenemos que ser cuidadosos con los proyectos de ley que se van a conocer en este plenario y ser bien meticulosos en el análisis de los…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano en el tiempo que le cede el diputado Fonseca Fonseca hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Buenas tardes a todos y a todas.

Yo no sé si fueron los aires navideños o la época, pero bueno reapareció doña Yamileth Astorga.

Yo por un momento creí que se la había tragado la tierra, los últimos meses de pandemia cuando no apareció para darle explicaciones a los costarricenses por la serie de dudas y de cuestionamientos que había en cuanto a la administración del AyA.

Pero bueno esta semana apareció la señora y apareció bajo un tono desafiante para notificarnos a los costarricenses y voy a citarla, doña Yamileth Astorga dijo ayer me mantengo en mi cargo, y me voy solo si el presidente me pide mi renuncia.

Dice doña Yamileth Astorga que el AyA nunca ha estado tan bien como ha estado ahora textualmente así lo dice, y dice doña Yamileth Astorga que su función ha sido como una sábana blanca con un pequeño punto negro que han sido los cuestionamientos en cuanto a las facturaciones que han tenido excesos en el cobro a las y los costarricenses, tamaño punto negro que ha generado una afectación de más de dos mil cuatrocientas, perdón, doscientas cuarenta mil personas afectadas que se les ha tenido que recalcular los cobros por ese pequeño punto negro.

Que ha generado que se le devuelvan dineros a los costarricenses por más de dos mil quinientos millones de colones.

Que en momentos tan complicados de angustia financiera como en esta haya tenido que provocar ese pequeño punto negro que cientos de costarricenses hagan largas filas en el AyA para reclamar por sobre facturaciones con cobros que van desde los cinco mil colones de más hasta los cinco millones de colones más, así que no es un pequeño punto negro.

Pero cuando yo escucho a doña Yamileth Astorga hablando como habló ahora la verdad que a mí me genera una indignación profunda ver como tiene memoria selectiva que a doña Yamileth Astorga se le olvida la serie de puntos negros que más parece una sábana de dálmata llena de puntos negros de cuestionamientos que ha habido sobre su gestión.

Se le olvida a doña Yamileth Astorga que ha sido condenada tres veces por la Sala Constitucional por diferentes temas, por acallar a esos funcionarios para que no den cuentas ante la prensa, por cortes de agua irracional a vecinos de Hatillo que los mantenía por un día completo incluso sin agua potable al arranque de la pandemia.

Se le olvida a doña Yamileth Astorga que también fue condenada por la Sala Constitucional por esconder información a la propia Sala Constitucional, se le olvida a doña Yamileth Astorga que hoy todos los costarricenses de herencia gracias a ella heredamos una deuda de seis coma siete millones de dólares es decir cuatro mil millones de colones porque perdieron un juicio por una obra que dejaron botada en el AyA y que la empresa constructora nos demandó y que ahora los costarricenses tenemos que ver cómo le hacemos frente a esa deuda.

Se le olvida a doña Yamileth Astorga la serie de cuestionamientos que ha habido por gastos en tonterías durante su gestión por bolitas antiestrés, por títeres de más de cien millones de colones que tenemos que costear los costarricenses en época de crisis.

Se le olvida a doña Yamileth Astorga también el informe de auditoría y de la Contraloría General de la República que dice que hay más de dieciséis nombramientos ilegales en el AyA que la junta directiva debe revertir, que hay algunos que se van a prescribir y no han movido un dedo para corregirlo y podría

pasar aquí, señor presidente, enumerando error tras error de la institución del AyA que es tan importante y tan estratégica en estos momentos de pandemia.

Pero cuando ve uno una jerarca hablando así de envalentonada es porque sabe y tiene certeza que forma parte de la red de cuido del señor presidente, que sabe que el presidente independientemente de cualquier cosa la va a mantener ahí, así que advertidos estamos que la señora Yamileth Astorga que se va a quedar en el cargo hasta que el señor presidente ponga mano dura y cumpla lo que dijo una vez, porque el presidente dijo que no hay peor acto de corrupción que ocupar un puesto en el que no se cumplen los atestados, y eso pasa con Yamileth Astorga.

Yamileth Astorga tiene que irse del AyA o sino el presidente va a ser cómplice de algo que él calificó como corrupción.
Yamileth Astorga debe irse, lo digo como diputada, como ciudadana como costarricense, es un relajo su permanencia en el AyA.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me pide la palabra por el orden el diputado Gourzong Cerdas.

Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, diputado presidente.

Yo comparto muchas de las preocupaciones de los diputados por los problemas de agua que tenemos serios en el país, la falta de infraestructura, pero a veces cuando hablamos, mi querida compañera Franggi Nicolás, tenemos que tener cuidado con las palabras que utilizamos, y cuando se habla de puntos negros queda en la mente de las personas que lo negro es malo, y tenemos que ir corrigiendo todos esos temas que a veces utilizamos como vocablos para referirnos a cosas.

¿Y por qué los puntos blancos no son malos?, ¿por qué solo los puntos negros son malos?, ¿por qué no pueden haber puntos grises?, entonces tenemos que usar las palabras correctas, y yo le agradezco a mi compañera diputada que sé que no lo hace con esa intención pero puede quedar en la mente en la parte subliminal de las personas que se hace y deja ese sentimiento de perverso, de malo de lo que es dañino.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, tiene la palabra la diputada Nicolás Solano, por el orden.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Gracias, señor presidente.

Diputado David, yo comparto esa apreciación; sin embargo, déjeme decirle que yo estoy haciendo una alusión a las expresiones utilizadas por doña Yamileth Astorga.

Quien habló de puntos negros en la sábana blanca fue doña Yamileth Astorga. Entonces, yo estoy haciendo alusión a la frase que ella utilizó de que si ella va a venir de puntos negros en una sábana blanca, pues que hablemos de la serie de temas que ella no ha hecho bien en su gestión.

Pero ciertamente le agradezco la observación, pero sí quiero dejar en claro que de mi parte hice esa alusión en función de palabras textuales que utilizó la señora Yamileth Astorga, para poder justificar una gestión que no ha sido honrosa para nada.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Le agradezco tanto al diputado Gourzong como a la diputada Nicolás la oportuna aclaración.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por diez minutos, sumando cinco minutos que le cedió la diputada Delgado Orozco.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hay injusticias en Costa Rica que no pueden seguirse dando. Esas injusticias son, pues, a todas luces inconstitucionales, ilegales y también inmorales, en el entendido de que son faltas dentro el engranaje social que impiden que personas que en la Constitución están establecidas como para un trato igual son tratadas diferentes.

¿Ustedes creen que sea sano, justo y solidario que los asalariados en Costa Rica aporten nueve punto cinco por ciento de su salario al seguro social, mientras que el asegurado voluntario, el trabajador independiente, tiene dar no el nueve punto cinco por ciento, sino el trece punto veintiocho, el quince punto cincuenta y uno y el dieciocho punto sesenta y dos por ciento? El doble de lo que paga y aporta un

trabajador asalariado al seguro social de la Caja es lo que está aportando, en algunos casos, el asegurado voluntario.

Hay quienes dicen que el que gana más que pague más, pero la Constitución lo que se habla es que todos tienen que ser tratados con igualdad de condiciones. No hay trabajadores de primera y de segunda categoría, no hay unos más que otros, porque al final de cuentas van a recibir el mismo servicio.

No puede ser posible que en este momento trescientas mil personas, todas trabajadoras voluntarias, independientes, de diferentes profesiones, desde abogados, desde médicos, desde ingenieros y también gente que no tiene una profesión y que se asegura de forma voluntaria, paguen más simplemente porque hay un vacío en una ley. Y mientras que el vacío existe la Caja de Seguro, la Junta Directiva, interpreta cosas que no vienen al caso.

La misma Junta Directiva de la Caja de Seguro ha dicho una y otra vez que el trabajador independiente no es patrono de sí mismo, pero el porcentaje patronal se lo está cobrando al aumentarle la base de la parte obrera y eso no es justo.

Hay quienes dicen que arreglar eso significa un golpe a las finanzas de la Caja, pero es que las finanzas de la Caja se están sustentando en una ilegalidad, en una inconstitucionalidad. No podemos sufragar gastos a una institución, por más noble que sea, a costillas de una injusticia, porque todos los trabajadores merecen aportar lo mismo en función del producto que se les va a dar.

No es que por pagar el doble les va a dar una credencial *VIP* con acceso ilimitado y que no van a tener que ir a hacer fila a emergencias de una clínica, un ebáis, un hospital. Todos van a ir a hacer la misma fila, tienen que aportar lo mismo.

Por eso, es que he presentado el proyecto de ley 22.323, que busca dar igualdad a los trabajadores ante la seguridad social. Es una reforma al artículo 3 de la Ley Constitutiva de la Caja.

En muchas oportunidades se ha intentado resolver esto, pero desde una ley externa y, por ende, ha sido inconstitucional porque la Caja se interpreta que tiene autonomía. Y digo se interpreta, porque ese estribillo y esa coletilla de autonomía a veces es usado para excesos.

Con esta reforma, todos los trabajadores de nuestro país serán vistos y tratados en la seguridad social de la misma manera y aportarán de la misma forma. Trescientas mil personas dejarán de pagar un exceso injusto para aportar lo que los asalariados están aportando.

Eso significa también que el millón de personas que están en la informalidad tendrán también la oportunidad de asegurarse, porque muchos no lo hacen porque tendrían que enfrentar pagos excesivos y la cobija no da para tanto.

Por eso es que he presentado este proyecto y le he pedido ya al Ejecutivo que demuestre seriedad y entereza, y lo convoque para poder aprobarlo. Esto no es contra la Caja, la Caja más bien al ampliarse la base contributiva en un millón de personas podían ganar más de lo que está percibiendo por esas trescientas mil personas que podrían verse beneficiadas, en este momento, por esta ley.

Lo que estamos diciendo en Nueva República, en mi despacho, y este servidor es que tenemos que hacer justicia y para esto este proyecto está diseñado para desde dentro de la Ley Constitutiva de la Caja resolver un problema de décadas, porque cuando se hizo ese artículo no existían categorías laborales como las que hay ahora.

Por lo tanto, podríamos incluir a todos en una misma regla y beneficiar al país, eso desde de punto de vista del proyecto de la Caja.

Quiero también aportar dos elementos adicionales, el proyecto de pago electrónico en servicios de tren y en servicios de buses, llevan diez años en el Gobierno tirando la bola para adelante, seis años de manera sostenida y creando políticas, acuerdos institucionales y se han gastado más de diez millones de dólares, hasta que presenté el proyecto nada se había movido.

Presente el proyecto y ahora hasta contrataciones directas sin enterar en Sicop, sin entrar en consultas abiertas están haciendo en el Banco Central.

El proyecto de pago electrónico de central ha permanecido solo con buenas intenciones sin la estructuración real para la gestión de proyectos.

No se ha contemplado la estructura de costos ni de gestión de riegos y actualización del proyecto según la Contraloría.

Los incumplimientos del Banco Central y del MOPT en cuanto a la bancarización y modernización del transporte público es evidente a la luz del plan nacional de telecomunicaciones, donde demuestra que no hay un avance ni siquiera sostenido, es absolutamente inexistente.

La articulación y participación de los sectores es vital, pero debe tener una dirección y un claro norte de la gestión de proyectos.

Es tan laxa la forma en que se ha trabajado que se habla de que tienen minutas desde un cierto punto para acá, de un año para acá, y esas minutas no las han compartido, ya las mandamos a pedir por escrito también.

Lo que queremos es transparencia, Costa Rica merece un pago electrónico, universal, a lo ancho y largo de Costa Rica, pero hasta ahora los esfuerzos han sido bajo el radar, los esfuerzos han sido pocos y poco transparentes.

Y necesitamos clarificarlos para beneficio de todo el país, como dijo el ministro de Salud, este proyecto es urgente y como dijeron los expertos internacionales: Costa Rica tiene que emigrar hacia una evolución que le permita eliminar el dinero lo más posible a nivel físico y que quede a nivel de tarjeta, o nivel de cualquier forma de compra y de venta.

Eso hay que lograrlo, le agradezco a los compañeros que han creído en este proyecto, pero también necesitamos ahora que el Ejecutivo lo convoque, porque si no algo poco transparente como lo que se está haciendo en el Banco Central, que ya lo hemos objetado, va a seguir caminando de una forma pues poco transparente.

Necesitamos que sea más evidente el trabajo que se está haciendo, porque hay demasiada plata de por medio.

Finalmente, un resumen de lo que ha estado pasando con el Fondo Monetario si vienen con más impuestos y si vienen a endeudar más al país en una ruta clara de tramitación financiera, no cuenten con nuestros votos, Nueva República no está con más impuestos, Nueva República no está para endeudar al país, y vamos a seguir impulsando la reactivación económica, aunque parezca que el Gobierno no sabe ni siquiera lo que significa esa…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados y diputadas.

Continúa en el control político la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los que nos están escuchando y nos están, pues, siguiendo la línea de trabajo de este Plenario.

Es importante hacer control político y hacer un llamado a todos y todas para que tomen en cuenta nuevamente y que entendamos que hemos entrado en un período atípico, porque entramos en un momento donde vamos a tener ocho meses bajo la dirección del Poder Ejecutivo.

Un momento importante a nivel país, donde se va a tener que doblar la responsabilidad del Gobierno, ya que este va a ser quien va a determinar cuál va a

ser la agenda de este Parlamento. Y la verdad esto me causa una gran preocupación.

Ya entrando en la recta final de este Gobierno seguimos sin ver un norte, una claridad, de qué es lo que este Gobierno PAC realmente quiere para Costa Rica. Aún con más preocupación veo una contradicción constante y recordemos que el señor presidente en su discurso del 1° de mayo hace más de siete meses dijo claramente entre las…, creo que única medida de reactivación económica que iba a impulsar, el cáñamo, como una forma de reactivación.

Y ahora en extraordinarias no está el proyecto que salió dictaminado de la Comisión de Ambiente que trabajó arduamente para que saliera un proyecto.

Yo entiendo que puedan haber diferencias con el texto que salió de esta comisión, ¿pero no se supone que ahí está contemplado lo que les prometió a todos y a todas las costarricenses?

¿Por qué no llaman para construir? ¿Por qué retrasar más una discusión que es importantísima para el país? No podemos salir para adelante cuando existen tantas contradicciones.

Me preocupa también la construcción de la agenda de los proyectos convocados inicialmente. No puede ser que a todas luces veamos que no existe la línea de acción en estos.

Por ejemplo, en materia internacional, veo convocados proyectos como el de la protección y restitución de bienes naturales y culturales con Bolivia, pero no veo la convocatoria de un convenio constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica.

¿Por qué, señor presidente, no convocar este convenio, con los que se les limite a poderles abrir más espacios y oportunidades a las pymes, en un proyecto que además fue firmado e impulsado por usted por usted, señor presidente?

Sabemos que su Gobierno no se ha caracterizado por apoyar al emprendedor o la pequeña empresa, pero, por favor, no limite las opciones de estos sectores, no solo las grandes empresas mantienen este país.

No están dentro de esta convocatoria proyectos como los de homologación de registros sanitarios de medicamentos, de cosméticos, de alimentos, de equipo biomédico, de agroquímicos, con países de la OCDE. Un proyecto que presentamos para agilizar estos trámites de homologación en registros sanitarios que duran años, y con esta iniciativa se puede reducir estos plazos, siempre salvaguardando el tema sanitario.

Esto puede hacer a nuestro país más atractivo, que las empresas vengan y podamos buscar mayores inversiones. El proyecto, incluso, está en la Comisión de Internacionales, en el cual, señor presidente, usted solo convocó dos proyectos. Entonces, tenemos una agenda libre, en donde podemos analizar este tipo de iniciativas, pero una vez más hay omisión en esto.

Y yo podría seguir dando múltiples ejemplos sobre contradicciones que ha venido manteniendo este Gobierno, dentro de lo que dice y lo que hace, pero creo que ya he dejado claro mi punto en esta intervención. Debemos de revisar con lupa las convocatorias que viene realizando y seguir solicitando proyectos que realmente beneficien al país.

Para finalizar, me gustaría mencionar que no entiendo qué es para este Gobierno lo que es reactivación, ya que por más que le hemos pedido una línea, un plan, este solo se esconde o sale diciendo: anuncio que van a dar un anuncio próximamente, cuando la reactivación es un proceso de muchas iniciativas en conjunto con una misma finalidad y no se debe de chocar entre sí.

Hago un llamado, señor presidente, a que en estos ocho meses que quedan, por favor, si usted no sabe el rumbo, si su equipo no sabe el rumbo, por favor no limite a este Parlamento a que pueda seguir construyendo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Me pide la palabra, por el orden, el diputado Rodríguez Steller. Hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy deseo sumarme al reconocimiento del Directorio legislativo en relación con la tradicional celebración del Día del Funcionario Legislativo.

El día de mañana, viernes 3 de diciembre, los funcionarios legislativos estarán recibiendo el muy merecido reconocimiento por su labor, siempre constructiva en el quehacer parlamentario. Y no es para menos, pues basta con realizar un pequeño recorrido mental para darnos cuenta de la enorme labor que estos funcionarios realizan en los ámbitos técnico, profesional y operativo.

Sin su asertivo concurso, nuestra labor parlamentaria no sería posible, sin sus aportes, consejos y muestras de estima, este Parlamento carecería de sentido, pues gran parte de nuestra labor como diputados se encuentra sustentada en ellos.

Valga mi reconocimiento sincero, tanto a la parte administrativa como la legislativa, por encomiable labor realizada. Especial mención de los funcionarios que han hecho posible nuestro traslado y reubicación a esta nueve sede legislativa.

Cerca de noventa despachos legislativos han sido traslados mediante una logística administrativa meticulosamente organizada. Para quien imagine que esta ha sido una tarea fácil, sin duda está equivocado.

En un segundo movimiento, en el pasado mes de noviembre, aproximadamente cuarenta despachos administrativos han sido trasladados desde los seis antiguos edificios arrendados a los edificios patrimoniales, labor que aún hoy continúa con arduo proceso de movilización logística que incluye traslados, donaciones, limpieza y entrega de edificios a sus propietarios.

Imposible dejar de mencionar a los funcionarios de los departamentos de Proveeduría y Servicios Generales.

Finalizo felicitando de manera especial al Departamento de Proveeduría por su designación como mariscales en esta celebración del Día del Funcionario Legislativo y al Área de Suministros y Bienes Muebles de ese departamento por la…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Desde mi despacho y desde la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, hemos hecho múltiples gestiones para que se pueda sustituir a la compañera que hace la interpretación en lesco de las sesiones de este Parlamento y, dichosamente, nos informaron que a partir de mañana va a haber una persona sustituta, en vista de que la compañera de planta estará incapacitada por el resto del año.

Y hoy, justamente, quiero hacer este anuncio porque hoy es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este día es producto de una declaratoria de las Naciones Unidas, justamente para poder evidenciar las luchas que han emprendido, desde hace décadas, organizaciones y personas con discapacidad para que se les reconozcan sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad.

Esto es para evidenciar que este mundo, esta sociedad, es de todas las personas, no es de unas y separamos otras. Por eso, es que hablamos tanto hasta el cansancio de una sociedad inclusiva, de servicios inclusivos, de espacios inclusivos,

para que todas las personas tengan el espacio que merecen y el reconocimiento que esperan de sus derechos, de los accesos, de los servicios que tienen que ser para todas las personas.

Por eso, quiero evidenciar y enviar un abrazo y un saludo a todas las personas con discapacidad de este país, en reconocimiento a…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Hace ya casi un mes, la compañera diputada Patricia Villegas y mi persona presentamos una moción que todavía no ha sido leída, que nos parece de suma importancia, ya que expusimos la necesidad de felicitar al presidente electo de los Estados Unidos y a la señora vicepresidenta, sobre todo pensando en que es la democracia más importante, que podría cambiar el rumbo de este planeta en cuanto a la cooperación y no la confrontación, y que definitivamente ya varios países del mundo lo han hecho.

Por eso le solicitaría, señor presidente que en cualquier momento ponga a discusión esa moción por el orden.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Ha finalizado el tiempo del control político.

Me informan que no tenemos cuórum

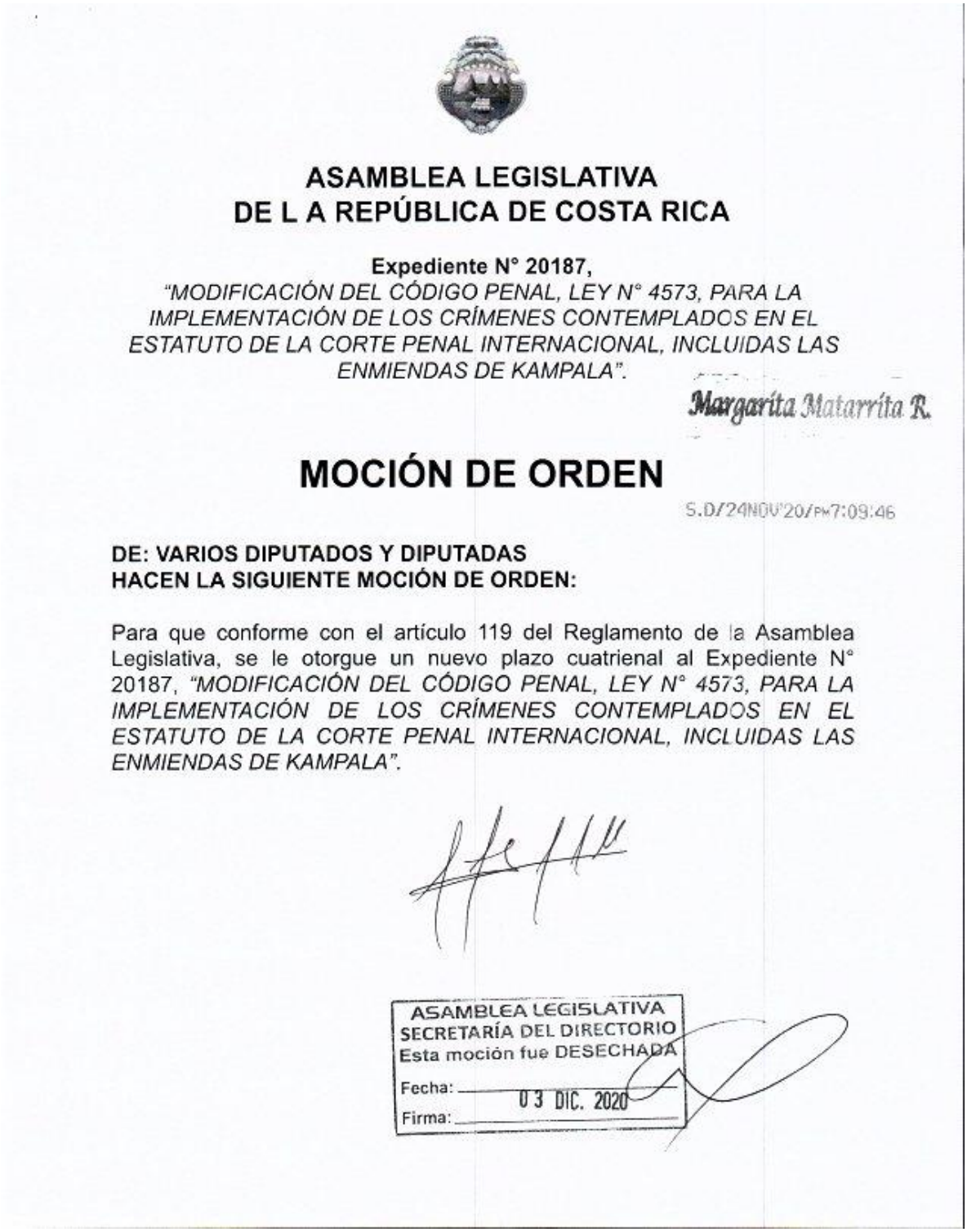
Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Se ha presentado una moción de orden que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente N° 20187,
"MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA".

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/24NOV'20/PM7:09:46

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 20187, *"MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA".*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 DIC. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del plazo cuatrienal, a partir de este momento.

Diputada Guido Pérez.

Veintinueve votos a favor, once en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21187

Para (Voto: 29)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 11)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 5)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Céspedes Walter	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite, que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Abrir puertas.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la segunda parte y se posponga el conocimiento de los expedientes **21.229, 20779** y **21.738** del Capítulo de Segundos Debates.

De igual forma se posponga el conocimiento de los expedientes **20.842, 21.553**, **21.658** y **21.793** del Capítulo de Primeros Debates por lo que resta de la sesión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 DIC. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición, a partir de este momento.

Me informan que hay cuarenta y dos diputados y diputadas en el Plenario.

Avendaño Calvo, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Vargas Víquez, Montero Gómez, Rodríguez Steller, Niño Gutiérrez, Sánchez Carballo.

Cuarenta y dos diputados en el Plenario; cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.177, LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de la moción de fondo número 135.

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que todas las mociones se encuentran dispensadas de lectura.

En discusión la moción número 135.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N°22.177

LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009)

Margarita Matarrita R.
S.D./25NOV'20/PM6:17:57

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo transitorio al artículo único del proyecto de ley en discusión, cuyo texto dirá:

"Transitorio XIV - Actividades partidarias que impliquen aglomeración de personas.

Durante la vigencia del decreto de emergencia declarada por Covid-19, las asambleas y actividades de los partidos políticos se podrán realizar tanto en forma virtual como presencial. En este último caso, deberán seguirse las disposiciones y lineamientos que emita el Ministerio de Salud en cuanto a las regulaciones de apertura y aforo de reuniones en virtud de la emergencia.

135

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación…, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 135.

Diputado Avendaño Calvo, Montiel Héctor, Pérez Pérez, Villegas Álvarez, Thompson Chacón, Montero Gómez, Benavides Jiménez.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 135.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #135 EXP 22177

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 136.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

3DIC'20 3:18:37sPM

Moción

Órgano: Plenario

Expediente: 22.177, "Ley de ahorro para la campaña política de 2022: reducción de la deuda política y el plazo para reconocer gasto electoral (Adición de cinco disposiciones transitorias al Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009).

Proponente: varios diputados

Para que se modifique el último párrafo del transitorio XIII que se adiciona al Código Electoral mediante el proyecto de ley en discusión y se lea como sigue:

"Transitorio XIII- Prórroga de nombramiento en los comités ejecutivos y asambleas superiores

(...)

Con el único fin de atender prevenciones o subsanaciones que ordene la Administración Electoral durante la fase de revisión de las solicitudes de inscripción de postulaciones, se entenderá **que la vigencia de su Asamblea Superior quedará prorrogada en los casos de los partidos que no hayan iniciado su proceso de renovación de estructuras a la hora de inscribir las candidaturas para el proceso electoral 2022.**

Lic. Pablo H. Abarca M.

136

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de fondo número 136 a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Montero Gómez, Ramos González, Volio Pacheco, Sánchez Carballo, Guido Pérez, Monge Granados, Pérez Pérez, Ulate Valenciano.

Treinta nueve votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de fondo 136.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #136 EXP 22177

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

No hay más mociones de fondo, pero se han presentado tres mociones de orden para consultar el proyecto a varias instituciones.

Solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura de la primera moción de orden de consulta.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 22177" LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a:

- Tribunal Supremo de Elecciones
- Todos los partidos políticos inscritos
- Ministerio de Hacienda
- Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP-UCR)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 DIC. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de consulta.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se ha incorporado al pleno un diputado más, cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

En votación la moción de consulta número 1, a partir de este momento.

Pérez Pérez, Rodríguez Steller, Ulate Valenciano, Villegas Álvarez.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho y en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 22177

Para (Voto: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Solicito con la diputada segunda secretaria proceder con la lectura de la segunda moción de consulta.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE: 22.177. "LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"

MOCION DE ORDEN

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada y otros diputados y otras diputadas:

"Para que el proyecto de ley "Ley de ahorro para la campaña política de 2022: Reducción de la deuda política y el plazo para reconocer gasto electoral (adición de cinco disposiciones transitorias al Código Electoral, Ley No. 8765, de 19 de agosto de 2009)", Expediente 22.177, sea consultado a:

- Tribunal Supremo de Elecciones.
- Banco Central de Costa Rica (Cálculo del PIB). Incluyendo una solicitud de certificación del estimado del PIB para el año 2020.
- Municipalidades del país (Elecciones municipales 2024).

José María Villalta Flórez-Estrada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 DIC. 2020

Justificación: Son las consultas obligatorias que indica el Informe del Departamento de Servicios Técnicos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de consulta número 2.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. En votación la moción de consulta número 2, a partir de este momento.

Morales Mora, Alpízar Castro, Segreda Sagot, Benavides Jiménez, Núñez Piña, Ramos González.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP #2 22177

Para (Voto: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Rodríguez Steller Erick		
Contra (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 4)		
Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Gómez Obando Giovanni Alberto
Nicolás Solano Franggi		

Abrir puertas.

Se ha presentado una tercera y última moción de consulta, que solicito a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE: 22.177. "LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"

MOCION DE ORDEN

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada y otros diputados y otras diputadas:

"Para que el proyecto de ley "Ley de ahorro para la campaña política de 2022: Reducción de la deuda política y el plazo para reconocer gasto electoral (adición de cinco disposiciones transitorias al Código Electoral, Ley No. 8765, de 19 de agosto de 2009)", Expediente 22.177, sea consultado a:

- Partidos Políticos inscritos y vigentes en el Registro Electoral.
- Contraloría General de la República.
- Defensoría de los Habitantes.
- Procuraduría General de la República.
- Tesorería Nacional.
- Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.
- Estado de la Nación (CONARE).

José María Villalta Flórez-Estrada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 DIC. 2020
Firma:

Justificación: Son las consultas facultativas que sugiere el Informe del Departamento de Servicios Técnicos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la tercera moción de consulta.

Gourzong Cerdas, Corrales Chacón, Rodríguez Steller, Valladares Rosado, Ulate Valenciano, Segreda Sagot, Hidalgo Herrera.

Tres votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION CONSULTA EXP #3 22177		
Para (Voto: 3)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 4)		
Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

Abrir puertas.

Sin más mociones de consulta entramos, se inicia la discusión por el fondo en su trámite de primer debate del expediente 22.177 a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

No podía dejar de referirme a este proyecto como presidente de un partido político que en el mes de enero del próximo año cumplirá veinticinco años en la vida electoral y en la vida política de este país.

Fundar un partido en Costa Rica no es fácil si contemplados el esfuerzo económico y el esfuerzo que de organización que hay que hacer, para tenerlo en el tiempo es más difícil porque tiene que verse sometido a mantener una ideología, a mantener un proyecto político, una propuesta y sobre todo tener que vencer el tema del financiamiento en el caso de los partidos emergentes siempre está muy limitado.

Y nosotros hemos logrado sobrevivir en el tiempo, tres partidos políticos de la historia de Costa Rica tienen veinticinco años o más los dos partidos tradicionales, Partido Unidad Social Cristiana, el Partido Liberación Nacional y ahora el Partido Integración Nacional que ha logrado en el tiempo enfrentarse a diferentes procesos electorales.

Claro me parece que reducir la deuda política en este país que es un gran paso dimensionamos que no solamente la reducción del porcentaje, sino que habrá en el futuro que discutir en qué rubros debemos entrar a analizar el impedir el gasto del aporte estatal, yo mencioné algunos cuando dije que me parecía que la deuda política tiene que ser llamada aporte estatal y no deuda, uno de ellos definitivamente tiene que ver el tema de los gastos del día de las elecciones y otros con la publicidad que son gastos millonarios que hacen al final ganar una campaña a un partido político sin que necesariamente tenga una propuesta del Gobierno y ya lo vemos en esta administración que han pasado por mesas de diálogo y mesas de explorar qué es lo que hay que hacer porque el plan de Gobierno no funcionó.

Bajar la deuda política de Costa Rica es un gran paso, nos parece que las campañas cortas propositivas de debates es la modalidad que hay que seguir, definitivamente las redes sociales cambian en el sistema de llevar el mensaje a los electores y por eso me parece importante este proyecto, este proyecto de ley que viene en la dirección de ahorrarle dinero al país sobre todo en estos tiempos de crisis.

Y ya hablaremos de otra propuesta que tenemos en la comisión de la Caja Costarricense de Seguro Social varias diputadas y diputados de poder emplear ese dinero desviarlo en este momento para la Caja Costarricense de Seguro Social para que enfrente esta crisis.

Pero más allá me parece que el otro gran tema tiene que ver con la organización de los partidos políticos en Costa Rica, ¿qué es un partido político a nuestro entender?, no puede ser una maquinaria electoral ni puede ser un partido que se enfrenta simplemente una microempresa electoral, un partido político debe tener la posibilidad de la capacidad la posibilidad en tiempos no electorales de tener participación en los diferentes problemas del país y hacer propuestas es la vida de un partido político.

Y definitivamente nosotros no tenemos una ley específica que vamos a presentar de partidos políticos como la tienen las fundaciones, las asociaciones, las sociedades anónimas que logran regirse estrictamente por una ley determinada que implican el nacimiento, el crecimiento y la muerte de un partido en la vida política nacional.

Creo que este proyecto de ley en esta primera parte luego la compartimos en el tema específico de la situación que vive el país en este momento de la pandemia ahora llamada endemia hace que los mismos partidos políticos decidan qué, cuál es el mejor mecanismo que puedan tener en la renovación a la hora de realizar sus asambleas cantonales, provinciales o nacionales de tipo virtual o presencial y que al final se logre que la participación para las próximas elecciones nacionales voy a tener la garantía de que algunos partidos tengan vigencia en esa participación.

Debo decir que para el Partido Integración Nacional no representaba un problema porque la vigencia nuestra va más allá del inicio de la próxima campaña que llega hasta noviembre, sin embargo, hemos apoyado la idea de esa decisión que puedan tomar los partidos políticos y que podamos entonces entender que este proyecto lleva la iniciativa de lograr en algunos casos esa participación tan importante de cara a un nuevo proceso electoral.

Es fundamental, antes de votar este proyecto, entender también que la única…

¿Se escucha bien? Ahora sí.

Decía que la organización partidaria en este país es la única forma de aspirar a un puesto. Nadie puede llegar si no es por un partido político a la municipalidad, a la Asamblea Legislativa o a la Presidencia de la República. Y eso es importante porque casualmente estamos en este momento votando un proyecto que solamente las personas que han participado en la construcción y el desarrollo de un partido político pueden entender hasta dónde puede subsistir un partido con los recursos económicos necesarios para ir adelante.

Bueno, aquí esta reducción me parece que no limita, de ninguna manera limita la organización de los partidos políticos.

Lo que sí sería importante es que, a partir de este proyecto político…, perdón, de este proyecto de ley podamos avanzar en una comisión de asuntos electorales, y

que ojalá el Ejecutivo coincida en eso para poder realmente llegar a establecer en Costa Rica partidos políticos más permanentes, que logren participar haciendo diferencias en la parte ideológica y que podamos entonces entrar en una democracia verdaderamente electoral que promueva la discusión de qué tipo de país queremos, qué tipo de modelo de país queremos, de cuáles son las propuestas que realmente benefician a ese electorado que confía a la hora de votar en un partido político que lleva una propuesta durante esa elección.

Dicho esto, me parece entonces fundamental entender que esta discusión apenas empieza, que la renovación de las estructuras partidistas para las próximas elecciones es solamente un paso para que puedan participar y que la reducción de la deuda política no refleja absolutamente nada lo que es la equidad en la distribución de esa deuda política, y que el Tribunal Supremo de Elecciones tendrá que presentar algunas de las modificaciones que nosotros también hemos discutido con ellos que va en la dirección correcta de asumir un rol más protagónico en el tema del control de la elección a la hora de poder emitir un voto.

Es muy importante, porque los cuestionamientos en otros países sobre las elecciones nos ponen nuevamente en la discusión. Es tan importante ganar un voto como cuidar un voto. Y ha sido la razón de ser de muchos partidos el haber luchado durante el tiempo para garantizar la pureza electoral, para garantizar la democracia y para garantizar la existencia de partidos políticos.

Partidos políticos fuertes implican una democracia fuerte y me parece que en esa dirección correcta el pluripartidismo en Costa Rica ha venido a fortalecer una democracia, siempre y cuando se mantengan en el tiempo los ideales, el ideario y los verdaderos motivos de participación.

Por esa razón, vamos a votar positivamente este proyecto de ley y estamos instando, entonces, en el futuro a presentar proyectos que realmente hagan que la ciudadanía costarricense vuelva a participar, vuelva a creer en esa democracia electoral y en la participación dentro de la estructura de los partidos políticos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada (ininteligible).

Vamos a hacer un… Sí, sí, vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos, porque tenemos problemas técnicos.

Se reanuda la sesión.

No obstante, no hay cuórum.

Empieza a correr el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados presentes se reanuda la sesión.

Y tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos la diputada doña Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, compañera.

Bueno, apreciados compañeros y apreciadas compañeras, señores de la barra de prensa, público en general.

El día de hoy estamos ante un proyecto de ley muy polémico y de gran envergadura por las diferencias y posibles lesiones que pueda generar en nuestro sistema democrático.

La democracia de una nación es tan sólida como la de sus partidos políticos, de esta manera partidos con procesos de elección internos transparentes y que garanticen la alternancia en el poder de las estructuras son fundamentales para un sistema político realmente representativo y robusto.

La Constitución Política en su artículo 98 establece con claridad que los partidos son libres en su organización y si bien están sujetos en materia de ley están obligados a ser democráticos en su estructura interna y en su funcionamiento.
Esto nos impone, como legisladores, límites dado que no podemos promulgar leyes que lesionen los principios democráticos dentro de los partidos políticos como lo es el prorrogar estructuras internas en perjuicio de los principios de alternancia y libre elección, incidiendo así en los procesos electorales propios de los partidos haciéndolos democráticos…, menos democráticos y silenciando la voluntad de los militantes a los que llamamos bases partidarias.

Prorrogar por imposición de ley a las estructuras superiores de los partidos sin un libre y soberano acuerdo interno de los mismos, y que lo justifique y autorice, repito, como les dije, ayer es como pretender por ley, en nombre del Covid, prorrogar un mandato de esta Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo hasta el 2023.

En todas partes del mundo, también lo señalé ayer, eso sería un golpe de Estado y en los partidos políticos se llama democratización e imposición de estructuras internas del poder de facto.

A pesar de que esta última moción que aprobamos beneficia bastante el fondo de este proyecto, el día de hoy, aun así, permanece en ella con claridad la posibilidad

de que la vigencia de la asamblea nacional quede prorrogada en los casos de los partidos que no hayan iniciado su proceso de renovación de estructuras a la hora de inscribir las candidaturas para el proceso electoral del 2022.

Hubiese sido ideal que ese transitorio fuese eliminado de la ley para que no hubiese la tentación de que algún partido, so pretexto de no poder reunirse, pretenda mantener vigente su asamblea nacional tal y cual está conformada en este momento. Y eso a todas luces sigue siendo antidemocrático y no le conviene al sistema electoral costarricense.

Iniciamos con un texto base en el cual se agregaban cinco disposiciones transitorias. Ahora estamos ante un texto sustitutivo en el cual se agregan solamente tres disposiciones transitorias, dejando por fuera del texto original dos temas: el lapso dentro del que se reconocerán los gastos de campaña, y también la obligación del tesorero del partido político de informar al Tribunal Supremo de Elecciones sobre las donaciones, las contribuciones o los aportes que reciba con ocasión del proceso electoral del 2022.

Y la nueva versión deja un transitorio del monto del aporte estatal para las elecciones nacionales 2022 y municipales 2024, bajando al cero coma cero ochenta y cinco por ciento del producto interno bruto la deuda política para el año…, para las próximas elecciones.

Igualmente, se deja el transitorio referente a la prórroga de nombramientos de los comités ejecutivos y les agregan también esta prórroga a las asambleas superiores; o sea, la asamblea nacional, en el caso de que se dé la situación ya descrita. Este aspecto para mí, compañeras y compañeros, sigue siendo inconveniente.

No hay duda de que estos cambios en nuestro sistema de elección lesionan o podrían lesionar ya no de una manera contundente, como estaba redactado el proyecto ayer con una posibilidad que a mi juicio no debe existir, podrían lesionar los derechos de los partidarios y de muchos militantes de los partidos, porque eventualmente podría impedir renovar la totalidad de las estructuras y consolidar ciertos liderazgos políticos y actores que ya están bajo la estructura. Estos cambios son discriminatorios y van en contra de nuestro estilo democrático.

Costa Rica, además de tener ya casi doscientos años de independencia, es una de las democracias más consolidadas y reconocidas del mundo. Lesionan nuestra amplitud democrática y reduce los derechos de los partidarios.

En cuanto a la reducción de la deuda, yo no lo objeto; todo lo contrario, me siento sumamente satisfecha de que eso se alcance a través este proyecto de ley, porque me parece que el país lo requiere por el contexto económico nacional y mundial en que estamos viviendo, luego de la pandemia covid-19.

Pero óigase bien, no puedo aceptar bajo ninguna tesitura cambios asociados a condicionamientos para reuniones de los partidos políticos por ejemplo y, sobre todo, para la renovación de sus estructuras, tanto para las elecciones nacionales del 2022 como para las municipales del 20-24.

Todos los partidos deben renovar sus estructuras obligatoriamente cada cuatro años, absolutamente todas sus estructuras, para evitar que se conviertan en pequeñas posibles dictaduras partidarias en beneficio de unos pocos y que estos pocos siempre impongan los candidatos a diputados o a cualquier otro cargo de elección popular.

El artículo 67 del Código Electoral establece que los partidos políticos son, en su funcionamiento, democracias representativas o delegativas; es decir, las bases partidarias delegan el poder en los grupos que los representan de una forma piramidal.

De esta manera, salvo algunas excepciones que tenemos, asambleas distritales, en la mayoría de las agrupaciones políticas, son las que inician el proceso y las asambleas nacionales van subiendo hasta la asamblea provincial y luego a la asamblea nacional.

Es la asamblea nacional el órgano más importante inscrito a nivel nacional; por esa razón, esa, más que cualquiera, debe ser renovada cada cuatro años. Las asambleas nacionales de los partidos son el máximo órgano de dirección como lo establece el artículo 70 del Código Electoral, por lo cual es la que elige o ratifica los candidatos a diputados y a la Presidencia de la República, recordando que más del noventa por ciento de los partidos inscritos a nivel nacional no realizan convención interna, por lo cual prorrogar una asamblea nacional de un partido es evitar que quienes participen en la contienda interna por un puesto de elección nacional se sometan al escrutinio electoral por medio de la elección y convencimiento de delegados, o que es lo mismo, que sean los mismos quienes eligieron para las elecciones del 2018 quienes puedan elegir de nuevo los candidatos para las elecciones del 2024.

Esta es una puerta, compañeros, que por lo menos esta diputada no está dispuesta a abrir.

Otro aspecto que me preocupa es quienes somos diputados y diputadas también somos delegados de las asambleas nacionales de nuestros partidos y de algunos comités ejecutivos superiores.

Al votar este proyecto, estaríamos haciendo algo que eventualmente podría beneficiarnos, dado que, sin participar en procesos electorales, mantendríamos el poder de designar candidatos para las próximas elecciones, ante lo cual valdría la pena que nos preguntemos si no sería legislar en beneficio propio. ¿No sería mejor entonces que nos recusemos de traer estos temas a este Plenario legislativo?

Finalmente, compañeras y compañeros, debemos procurar el menor daño posible a la institucionalidad democrática de los partidos a la hora de afrontar la pandemia. Por esta razón, mantengo mi posición de votar negativamente este expediente, pero con la tranquilidad de que de algo valió la resistencia el día de ayer y se replanteó un poco por el fondo el contenido del mismo, pero aun así, deja puertas abiertas que podrían lesionar nuestra democracia y que van en contra de nuestros principios más sagrados, como lo son la libertad y derechos para nuestro sistema de elección a lo interno de los partidos políticos.

Compañeros y compañeras, como decía Octavio Paz, de las naciones, perfectamente aplicable para esta situación que estamos viviendo esta tarde en este Parlamento y dirigido a los partidos políticos: Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos, no permitamos que nuestros partidos políticos, que son la columna vertebral de la democracia costarricense, sean utilizados en detrimento de la misma.

Muchísimas gracias, queridas compañeras y queridos compañeros.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra y hasta por veinte minutos, el señor diputado Luis Ramón Carranza Cascante.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Estos mensajes positivos que nosotros como diputados y diputadas damos al pueblo de Costa Rica, en momentos como los que vivimos, son los que contribuyen a allanar el camino, para que este país pueda enrumbarse hacia la recuperación económica que hoy todos reclamamos.

¿Y es que cómo se pueden aplicar medidas cuando no se da el ejemplo en este caso por todos los partidos representados en este Plenario legislativo? Yo creo que todos los partidos, hoy precisamente el Partido Acción Ciudadana está cumpliendo veinte años desde su fundación, y aprobar este proyecto, creo que debe ser coherente con la propuesta de poder contribuir al país también haciendo y utilizando las herramientas que el mismo Estado nos ha dado para llegar con el mensaje que cada partido quiere hacia sus electores.

No podemos seguir invirtiendo recursos que ayer eran extremadamente necesarios para los partidos, para poder llegar hacia los electores con la información, cuando hoy es el mismo Estado el que ha contribuido para que a través de un teléfono, a través de redes sociales también, puedan los partidos llegar con el mensaje.

De hecho, ya muchos de ustedes hoy están utilizando esa tecnología, sin tener la necesidad de hacer grandes inversiones para poder ponerse de frente con los y las costarricenses, y que puedan conocer sus propuestas y que puedan conocer su forma de ver el mundo y los cambios que hay que realizar para el desarrollo de este país.

Este proyecto establece que los partidos políticos tendrán derecho a recibir una contribución estatal máxima equivalente a un cero coma cero ochenta y cinco por ciento del producto interno bruto no solo para el 2022, sino también para el 2024.

La deuda política para el 2022 podrá ser optada por nueve agrupaciones. El modelo costarricense de financiamiento es mixto, el Estado contribuye, por un lado, pero también las personas físicas lo pueden hacer por otro. Y ese, ya en el 2009 se habían dado cambios para evitar y para establecer que tienen que ser las personas físicas, no las personas jurídicas, como un asunto de transparencia, las que pueden aportarles a los partidos.

Así que este proyecto que hoy vamos a aprobar, yo espero, en primer debate, se calcula que equivale en un ahorro para las finanzas públicas de treinta y un mil millones de colones, treinta y un mil millones de colones. Por eso les decía que hoy nosotros como diputados y diputadas, al aprobar este proyecto, somos coherentes y nos validamos también para seguir trabajando por la recuperación económica de este país y también el reto para los partidos, yo he venido insistiendo en la necesidad de que los partidos políticos hagamos un esfuerzo por educar más a los partidarios en los temas tal vez se podría decir ideológicos, pero de principios, porque hoy ya muchos partidos no saben si son de derecha, de centro o de izquierda, porque perdieron su formación y sus ideales.

Antes uno podía diferenciar fácilmente la socialdemocracia, el socialcristianismo o los partidos de la izquierda costarricense.

Hoy nos confundimos y nos confundimos, señoras y señores diputados, porque los partidos dejaron de invertir en la formación de sus bases, dejaron de invertir los nuevos liderazgos, dejaron de educar a sus partidarios para que a la hora de venir a servir lo hagan siempre pensando en la Patria y guiados precisamente por esa columna vertebral que antes tenían que es la parte ideológica.

Y es que ahora aquí más bien se acusa cuando alguien habla de ideología, y claro que hay que tener bases ideológicas para gobernar un país, para guiarnos y saber que ante todo debe estar el bien común, por eso ojalá utilizando los instrumentos que el Estado costarricense nos ha brindado o le ha brindado a todos los partidos

políticos podamos ser más claros a la hora de trabajar las bases partidarias, a la hora de enamorar a las generaciones actuales y futuras de la política como instrumento de servicio.

Y para eso necesariamente tenemos que educarnos cuando no se sabe para donde va cualquier camino es bueno dice, y eso le pasado a muchos partidos que hoy se pierde entre la derecha o la izquierda fácilmente porque nunca fueron educados, los más viejos digo los más viejos que estamos en este plenario sí recordarnos a los partidos políticos que invertían en la formación desde muy jóvenes en mi caso personal saliendo del colegio siendo presidente del Gobierno estudiantil ya el partido político me estaba ayudando a la formación ideológica poder diferenciarnos de los demás.

Ojalá que con este esfuerzo que estamos haciendo por economizarle recursos al país también hagamos un examen de conciencia cada uno de nosotros y lo llevemos a nuestros partidos para que fortalezcamos esas bases ideológicas, esa formación, digo yo para servir para ver el bien común ante todo porque eso fue lo que nos legaron los Figueres, los Calderón los Mora, los Sanabria que en ese entonces se sentaron para pensar en un país del cual nosotros hemos disfrutado pero que tenemos el gran reto de plantearlo hacia el futuro con esas mismas garantías para las actuales y futuras generaciones.

Por supuesto que voy a dar el voto afirmativo y los invito a todos ustedes para que lo hagan y que en el caso del Partido Acción Ciudadana pues queda en el marco del veinte aniversario la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores hasta por veinte minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace varios meses estuve conversando con unos compañeros por la iniciativa de un proyecto de esta línea y por supuesto que cuando se habla de reducción de gasto de campañas políticas esta fracción del partido unidad fue clara a levantar la bandera y sumarnos en este camino.

En su momento alguna iniciativa anterior ante una moción de este servidor y como representante de la fracción del Partido Unidad consensuamos la reducción del punto diecinueve por ciento al punto ocho por ciento, sin embargo en el camino de la construcción y avance de este proyecto nos sentamos a conversar algunos otros

compañeros para poder lograr un proyecto más integral como el que hoy estamos aquí analizando y valorando.

Ahí es donde nace el proyecto 22.177 en conversaciones con el diputado Viales y el diputado Avendaño respetaron la posición nuestra con el afán de construir, de rebajar la deuda al punto cero ocho por ciento.

Pero además de eso, vimos importante de que a como está hoy la ley, está redactada y proyectada bajo un panorama donde no existe la excepcionalidad de emergencia, en este caso de pandemia. Y por eso se hizo un proyecto más integral, pero con el cuidado, con el cuidado, y quiero dejar bien claro, de que no se viera alterado ningún proceso de renovación de estructuras.

El espíritu del proyecto nunca ha tenido la intención de violentar nuestra democracia en la alteración de la renovación de estructuras en campañas electorales, así como tampoco en las actividades permanentes de capacitación y organización política.

Esta medida va a permitir un ahorro de aproximadamente treinta y seis mil millones. Por ahí hay otra iniciativa nuestra, con otros compañeros, de que ojalá se pudiera valorar la posibilidad de que este ahorro se le traslade a la Caja Costarricense de Seguro Social y fortalecer esta institución que tanto gasto de recursos ha tenido por la vía correcta, y también mucho gasto de recursos que ha tenido por la vía incorrecta y con muchos cuestionamientos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputado Peña, me informan que estamos sin cuórum. De manera que corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

No me gusta interrumpir a los diputados cuando están en el uso de la palabra, pero en este caso no me queda otra alternativa.

Corre el tiempo de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado Peña Flores, puede continuar y disculpe la interrupción, señor diputado.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente, y lo comprendo porque esta es la sexta ocasión que se rompe el cuórum, pero bueno, esa ha sido la dinámica en los últimos días.

Decía hace un momento de que al inicio del espíritu la redacción de este proyecto, junto con el diputado Avendaño, el diputado Viales y este servidor, nunca ha existido, nunca existió la intención dictatorial, autoritaria o de perpetuidad de ningún

órgano mucho menos de los órganos superiores de nuestro partido y de ningún otro partido.

Más bien con esto queda claro de que los partidos políticos que inician los procesos de renovación de estructuras una vez iniciados, deben de concluirse como así lo establece el Código Electoral.

Pero también hay una época excepcional política el vencimiento de algunas estructuras que no lo hayan logrado hacer y requieren de esa prórroga para poder hacer las liquidaciones electorales de una campaña y por un tema de emergencia en este caso podría darse la coyuntura.

Eso no quiere decir que de que los órganos superiores y las estructuras de los partidos se mantendrán permanentes y sin ningún tiempo de vencimiento, nunca ha sido eso, nunca fue la intención del proyecto, nunca será una posibilidad dentro de las estructuras de nuestro Partido Unidad Social Cristiana donde se puedan…, donde pueda haber prórrogas de órganos electorales y mucho menos de órganos superiores, eso no va a suceder jamás.

Lo que sí va a suceder es que seguiremos en la lucha de buscar cómo resolver la ayuda…, del problema fiscal en este país y por supuesto, que siempre la voluntad de que como partido político responsable estamos e impulsamos la idea de hacer la reducción al punto cero ocho por ciento.

Antes de concluir, yo quiero felicitar a mis dos compañeros con los que llevamos este proyecto, diputado Avendaño y diputado Viales, por este paso que se dio, por esta gran iniciativa, y a todo el resto de compañeros que van a votar a favor de este proyecto por esta reducción de la deuda política.

Es un mensaje que le hacemos a todos los costarricenses de que, en este Plenario, aunque a veces muchas veces los titulares periodísticos no es el mejor lugar para toma de decisiones.

En este Plenario la voluntad de la mayor parte o casi en su totalidad de los legisladores es hacer un trabajo de acuerdo a la corriente fiscal, en este caso, que lleva el país.

Y aquí nos unimos y aquí nos juntamos para decir a Costa Rica efectivamente tenemos que reducir la deuda, vamos a economizar treinta y seis mil millones, con eso podemos ayudar muchísimo a la Caja Costarricense de Seguro Social, si así lo tienen a bien.

Pero bueno es un paso más de las buenas cosas que suceden en este Plenario, aunque muchas veces son invisibilizadas por los medios de comunicación, que yo sé que no les va a gustar o no les gusta el comentario.

Pero es una realidad las cosas buenas normalmente no tienen eco, pero esta tendrá eco porque nos encargaremos de los diferentes medios que los costarricenses sepan que los partidos políticos representados en este Plenario tienen la voluntad de hacer esos ahorros, que no hay más amplitud para esos gastos superfluos.

Yo respetaré los que voten en contra de este proyecto, difícilmente los lograré entender, pero por supuesto que felicito al resto de los compañeros que tienen el valor, la visión, y la responsabilidad con Costa Rica de votar a favor este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por veinte minutos, tiene la palabra, diputado.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Estamos ya por ejercer el voto con relación a este proyecto de ley que ha tenido un avance importante en este Plenario, producto de la negociación, el acuerdo, el entendimiento y la visión de diferentes estructuras partidarias, agrupaciones políticas que, pues entienden la dinámica interna de las agrupaciones y sobre todo lo que acontece en el proceso electoral, pero sobre todo también la realidad fiscal que atraviesa el país.

Y no es congruente, entonces, que empecemos a discutir temas económicos cuando tenemos una posibilidad enfrente de hacer una reducción muy significativa.

Este proyecto de ley quiero decir que se trabajó con el Tribunal Supremo de Elecciones, el principal órgano de fiscalización y de actividad electoral en este país.

No es casualidad, entonces, que el criterio de esta institución fuera favorable para el proyecto, e incluso que solicitara la aplicación de redacciones distintas para poder fortalecerlo, así es como se concibió, así es como se trabajó; también con el aporte de diferentes asesores de las fracciones, el aporte de diputados y diputadas que ha permitido un avance importante.

Así es como se formula la principal rebaja en términos de contribución estatal a la campaña política, pasando del cero diecinueve al cero coma cero ochenta y cinco del producto interno bruto, una reducción cercana a los treinta y seis mil seiscientos millones de colones.

Por supuesto que este país merece campañas políticas más austeras, por supuesto que las agrupaciones políticas estamos en la entera obligación de presentarle al

electorado campañas políticas menos costosas; esto, digamos, muy congruentes con la realidad económica que atraviesa el país. Y yo le agradezco al diputado Peña Flores haberlo planteado.

Yo en la iniciativa inicial planteé la disminución del plazo de reconocimiento, digamos, como alternativa para la reducción del recurso que destina el Estado para las campañas políticas. Y encontramos otra alternativa y la cual, desde luego esto es el arte de lo posible, para poder llegar a una reducción significativa, la más significativa de la historia.

No puedo entonces pasar desapercibido el apoyo también del Poder Ejecutivo en la convocatoria en el impulso de esto. Le agradezco también a la fracción oficialista en la construcción de un proyecto de ley que también pueda poner sus votos para que sea aprobado.

Hay quienes también se han atrevido a hablar de alguna forma con desconocimiento sobre el tema de la democracia y algunos elementos que generaron ruido. Y yo lamento que no tuvieran tampoco el deseo de acercarse para consultar, para consultar al propio Tribunal Supremo de Elecciones o, incluso, para leer el proyecto de ley.

Hay quienes quieren hablar de democracia cuando ahí tenemos muchos partidos políticos a escala nacional, pero particularmente a escala provincial, que no pueden iniciar sus procesos de renovación de estructura. ¿Y ustedes saben por qué no pueden iniciar su proceso de renovación de estructura? Bueno, porque no tienen un comité ejecutivo actual que pueda convocarlos y, por eso, el Tribunal Supremo de Elecciones recomienda esa inclusión en este proyecto de ley

Es que es muy cómodo para una agrupación política, representada acá, que tiene su estructura vigente decir: vamos a un proceso de renovación de estructuras. Pero los partidos cantonales, los partidos provinciales y otros a escala nacional que no tienen esa posibilidad no pueden asumir democracia interna.

Y hay quienes aquí se niegan a poder leer e interpretar una normativa que les permita a ellos participar, que les permita a ellos asumir incluso parte de la contribución de la deuda política, que se incluye incluso como una posibilidad para el electorado en las elecciones nacionales del 2022.

Hay quienes se atreven a hablar y a criticar una iniciativa sin haber leído antes la disposición. Y uno puede entender que no tienen cómo saber cómo funciona una agrupación política, porque después de terminadas las elecciones nacionales, los partidos políticos tenemos que presentar las liquidaciones a los órganos fiscalizadores.

Y quiero dejar claro acá que al Partido Liberación Nacional no le aplica ninguna de estas circunstancias, porque su comité es hasta el 2023. Y a este diputado, quien

además es secretario general, no le benefician, en absolutamente nada, las disposiciones que aquí están, ni tampoco a las agrupaciones que aquí han hecho parte de esto.

Hay agrupaciones que están también en riesgo de incluso finalizar su proceso electoral, pero de tener vencido su comité para presentar la liquidación, y hay quienes se atreven a criticar eso, planteándolo como una forma incluso de transparencia de los recursos que se adelantaron de una campaña política, o de los que se pidieron producto de la disposición de la contribución estatal y los quieren dejar incluso con esa posibilidad maniatada de no poder presentar liquidación de gastos transparentes como tiene que ser.

De eso se trata este proyecto de ley, nada más. Esa fue la construcción que se logró en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones, y hemos escuchado acá por días comentarios, discursos, que únicamente llaman a una interpretación errónea.

Y que conste en actas acá lo que hemos aportado acá otros compañeros y compañeras, que conste en actas también el criterio formal de los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo de Elecciones, que recomendaron el apoyo y también redacciones para complementar este proyecto de ley.

Aquí nadie pretende reducir espacios para la toma de decisión y, sobre todo, participación en democracia. Lo dice un representante líder de una agrupación, la más antigua de este país, que genera democracia siempre, y que plantea al electorado la discusión más profunda para renovar sus estructuras.

Y lo dice también una agrupación política que es la que más recursos recibe de la contribución estatal y, aun así, está dispuesta a aportarle al país sencillamente porque es lo que hay que hacer en momentos tan difíciles para la nación.

Nos enfrentamos entonces de cara a un proceso electoral en el año 2022, que va a tener condiciones absolutamente inoportunas que no habíamos tenido antes, no solamente económicas, sociales, sanitarias, que les impiden a muchas organizaciones políticas participar.

Y quiero repetir acá que las organizaciones que estamos aquí representadas todas mantienen una función permanente, y es muy fácil para ellas emitir una convocatoria. ¿Pero qué pasa para los partidos provinciales? ¿Qué pasa con los partidos cantonales? ¿Qué pasa con las agrupaciones que son posible de funcionar en una coalición para el 2022 y que este proyecto de ley les permite democracia interna para poder convocar sus estructuras y participar?

Pero es muy fácil hablar de limitación de democracia como un discurso absolutamente erróneo que ha llevado, incluso, a la desinformación. Y eso tiene que quedar absolutamente claro acá.

Yo quiero agradecer una vez más a todos los actores que se han sumado en el apoyo a este proyecto de ley: al diputado Peña Flores, al diputado Avendaño Calvo, al diputado Sánchez Carballo, a los diputados y diputadas de diferentes fracciones, el diputado Prendas también, porque el producto de este esfuerzo e, incluso, el retirar tantas mociones para dar paso a una votación significa que ha existido voluntad en elementos claros para que el país pueda tener las mejores condiciones para la próxima campaña electoral, y eso es sumamente importante acá.

Yo quiero que esto también no pase desapercibido. El país va a tener la disminución más significativa de la historia para la contribución estatal de las elecciones del año 2022. Y nosotros, como representantes de agrupaciones, estamos en la obligación moral de repensar, incluso, las campañas en las que estamos participando, que desde luego yo estoy claro que deben de ser más cortas, campañas que deben ser mas austeras, campañas que deben ser incluso más accesibles.

No comparto cómo nosotros aspiremos a no cambiar nada e ir a una elección nacional recibiendo recursos de la contribución estatal de las y los costarricenses, mientras enfrente tenemos muchas y muchos costarricenses en pobreza y en desempleo.

No concibo cómo nosotros podamos utilizar esos recursos, cuando pueden ir más bien para atender el alto nivel de endeudamiento que tiene el país, o para disminuir la brecha social, o para incluso pagar la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social, como se ha planteado, o cualquier otra iniciativa que sirva como ejemplo la disposición de los partidos políticos a ceder en esto. Y eso es de la más alta relevancia.

Yo me siento muy complacido del esfuerzo que ha existido acá, la voluntad, el deseo de avanzar y, sobre todo, de dar hoy un ejemplo a muchas y muchos costarricenses de la disposición de aportar en momentos de los más difíciles.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Rodríguez Steller, hasta por veinte minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como lo habíamos conversado y en aras de que se le dé votación al proyecto, no voy a gastar los veinte minutos.

Sí quiero dejar clara mi posición de que mi voto va a ser en contra y va a ser en contra por varias razones; la primera, porque la democracia tiene un precio y ese precio tenemos nosotros que cubrirlo con fondos públicos.

Tenemos quienes hemos estado en estos adatares políticos y quienes somos unos limpios vemos claramente cómo cada vez cuesta más conseguir recursos. Aquí no se trata simplemente de venir a decir que tenemos un electorado maduro o que tenemos gente que toma las decisiones sin ver los gastos en una campaña política.

A quienes nos cerraron las puertas en muchos bancos porque no éramos de su agrado nos quedamos sin esos recursos y tuvimos que ver cómo hacíamos para conseguir recursos y poder aportar a una campaña política.

No cabe duda que todo este tipo de recortes, aunque no sean tan significativos y que representen solamente el cero coma cero ochenta y cinco por ciento del producto interno bruto, le hacen un daño grande a la democracia y poco favor a las finanzas públicas, porque vean ustedes que ya están diciendo que eso, que con ese recorte de gastos se le va a ayudar a la Caja Costarricense de Seguro Social o a otra institución.

Entonces, aquí a cada recorte de gasto que se hace le buscamos un gasto nuevo para ver dónde le metemos y el problema del déficit fiscal de este país es un problema de gasto público. Entonces, si a cada recorte ya le tenemos asignado un nuevo gasto, el gasto nunca va disminuir.

Entonces, le estamos haciendo un flaco favor a la democracia, pero sí estamos siguiendo sin recortar el gasto público, que es el gran problema de todos los costarricenses.

Yo pienso que cuando yo oigo recortes en la deuda política y escucho recortes también en el plazo de realizar las campañas políticas, esto no es ninguna señal de madurez. Esto es que quienes se han asido a la ubre durante mucho tiempo no la suelten sin forcejeos, y esto hace que mucho partido pequeño y emergente no tengan los recursos para poder meterse en esta campaña política.

Y ya sé lo que me van a decir: que es que no se gasta todo, que difícilmente los partidos lo ejecutan y que el Tribunal Supremo de Elecciones nunca da toda la plata para el aporte a las campañas políticas.

Sí, estamos de acuerdo. ¿Y qué pasa si algún día el Tribunal Supremo de Elecciones lograra dar toda esa plata?, ¿o en los partidos la pidieran y la pudiera liquidar? Cada vez los partidos tendrían el mismo dinero y, obviamente, aquí es donde hay que recurrir a los bancos, a los grandes empresarios de este país. Y perdonen que se los diga, pero quien pone la música manda el baile.

Y aquí quienes financian las campañas políticas lo que están haciendo, claramente, es que la gente que ha tenido el poder político en este país, que la sigue ostentando, que sus familias la ostentaron anteriormente, y que otra vez vuelven a ostentarla sus hijos, y sus hijos les darán a sus nietos. Porque como decía John Fitzgerald Kennedy: es necesario que la antorcha pase a manos de una nueva generación, pero también es necesario no que cambie manos de una nueva generación, sino también que cambie de familias, y que cambie de actores, y que cambie de personajes.

Y yo sigo insistiendo que el daño que se le hace con estos pellizquitos de burro siguen siendo muy peligrosos. La democracia en este país languidece y languidece porque sencillamente los sectores no se han renovado, porque los mismos siguen siendo los mismo y siguen ostentando el poder.

Obviamente que mi voto va a ser en contra, obviamente que no voy a atentar contra la democracia de este país, y obviamente que la democracia tiene un precio y ese precio lo tenemos que pagar. No estamos haciendo un recorte significativo, pero ya estamos buscando cómo gastar nuevos ingresos.

Yo no estoy a favor de ningún tipo de recorte de campaña, porque esto lo que les da es poder a las personas más adineradas y a quienes sí tienen la plata y les sobra la plata para poder gastar en una campaña política, mientras que las personas con buenas ideas, personas honradas, personas que quieren crear un nuevo partido político y transformar este país, refrescar la democracia, precisamente a esas personas se les impide con este tipo de recortes, cada vez más de tiempo y de ingresos, se les impide participar en política.

Entonces seamos claros: ¿queremos que los mismos sigan haciendo lo mismo? Sigamos recortando y sigamos haciendo las campañas más pequeñas. ¿Queremos cambiar este país como algunos queremos? Entonces, simplemente, no podemos estar recortando a manos llenas y recortando recursos que la gente ocupa, esa es la realidad.

Entonces, en aras de defender esta democracia que como dice, languidece, mi voto va a ser en contra de este tipo de proyectos. Ojalá surjan partidos estructurados ideológicamente y con los suficientes recursos para seguir compitiendo en estas urnas electorales y esa es la realidad que nosotros tenemos que enfrentarnos.

Así que, reitero, señor presidente y compañeros, mi voto va a ser en contra de todo este tipo de proyectos que lo que hacen son recortes y que benefician a algunos, pero perjudican a aquellos sectores que nacen, que son nuevos y que desean decirle a la clase política de este país que es necesario un cambio en Costa Rica y que para cambiarlo ocupamos sacar alguna gente y para sacar esa gente se ocupan recursos para participar en campañas políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Se inicia el proceso de votación del expediente 22.177 en su trámite de primer debate a partir de este momento.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el plenario, cuarenta y tres votos a favor, dos en contra, aprobado el expediente 22.177 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22177

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

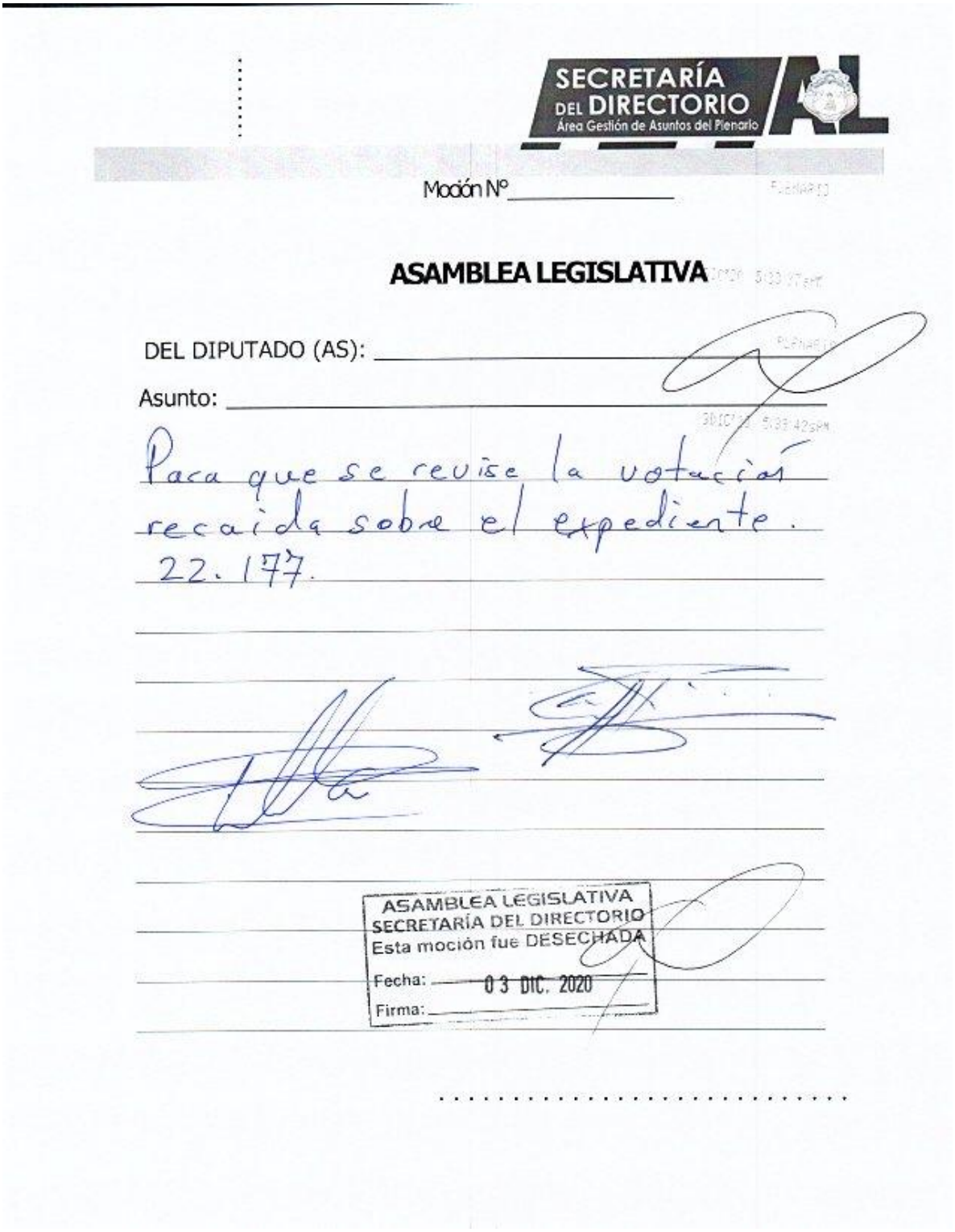
Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 2)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente. 22.177.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 DIC. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de revisión.

Peña Flores, Gourzong Cerdas, Solís Quirós, Hernández Sánchez.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

revision PRIMER DEBATE EXP 22177

Para (Voto: 1)

Díaz Mejías Shirley		

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

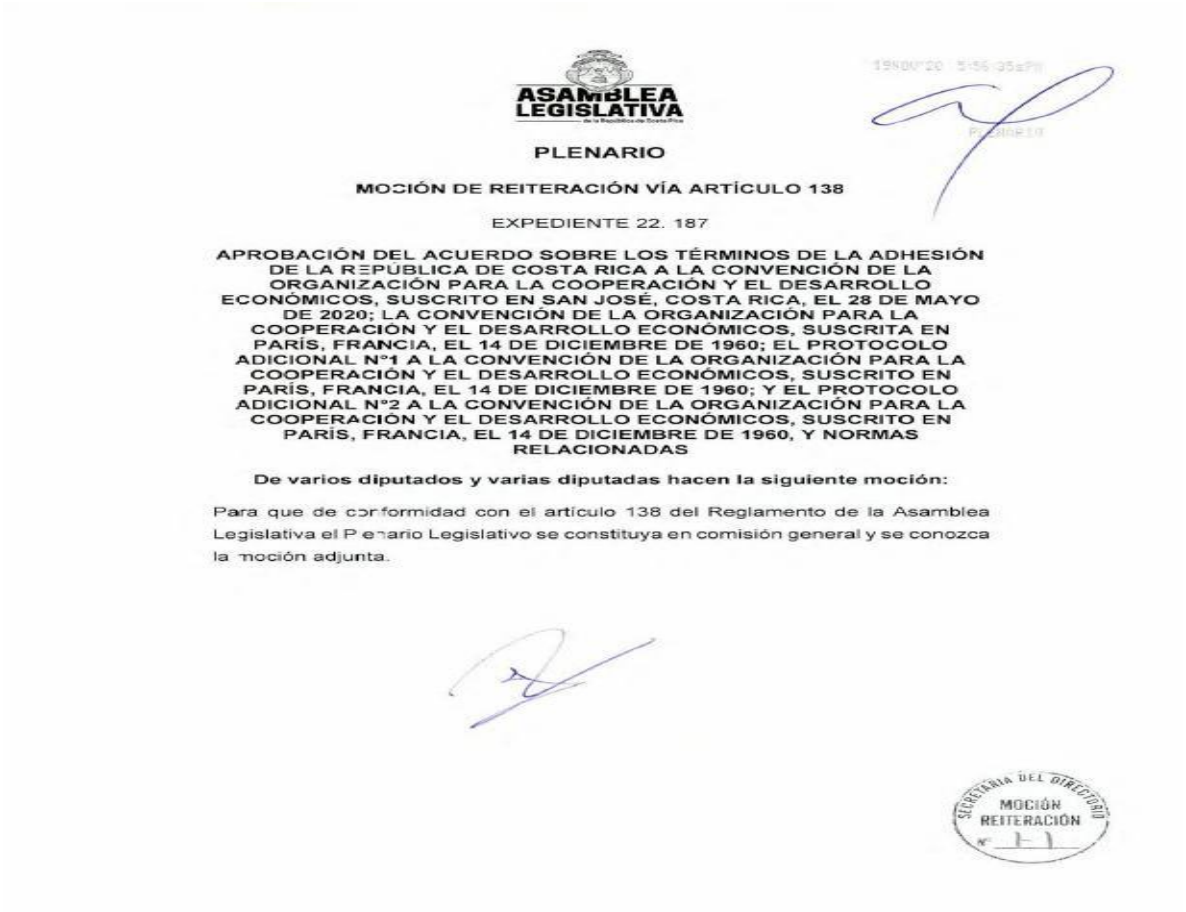
Se señala para la discusión del segundo debate el 8 de diciembre del 2020.

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA

COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22. 187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

De varios diputados y varias diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE FONDO

Expediente 22187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

VARIAS DIPUTADAS Y VARIAS DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión para que en adelante se lea como se indica:

"**ARTÍCULO 4.-Delegación ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.**

La Delegación Permanente de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos formará parte del Ministerio de Comercio Exterior.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-7

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 6-2

dependerá de este para todos los efectos. El Consejo de Gobierno, por iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior, designará al funcionario que representará al país ante dicha organización, quien asumirá la delegación en los mismos términos contemplados en el artículo 5 de la Ley N.° 7638, de 30 de octubre de 1996."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 1 01 12 2020 N°: 170
Firma: Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-3

En discusión la moción de reiteración número 1.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Para confirmar: ¿esa moción es la firmada por este servidor?, ¿cierto?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Perfecto, muchísimas gracias.

Esta moción, compañeros, es la que varios compañeros de la Comisión de la OCDE hemos determinado, pues, reiterar para ajustar un elemento que hacía falta del proceso de la comisión y le pedimos, de acuerdo a lo que ya hemos conversado con las jefaturas y bastantes de ustedes, pues que nos ayuden con el voto para poder aprobarla.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1.

Diputado Avendaño Calvo.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22187

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se tiene por abierto el Plenario en comisión.

Voy a solicitar a la señora diputada secretaria proceder a leer la moción, la primera moción de fondo.

Abrir puertas.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Moción de fondo expediente 22.187, de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 6-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

MOCION DE FONDO

Expediente 22187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

VARIAS DIPUTADAS Y VARIAS DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión para que en adelante se lea como se indica:

"**ARTÍCULO 4.-Delegación ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.**

La Delegación Permanente de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos formará parte del Ministerio de Comercio Exterior.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-7

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 6-2

dependerá de este para todos los efectos. El Consejo de Gobierno, por iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior, designará al funcionario que representará al país ante dicha organización, quien asumirá la delegación en los mismos términos contemplados en el artículo 5 de la Ley N.° 7638, de 30 de octubre de 1996."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 1 01 11 / 20
Folio N°: 170
Firma: Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-3

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Durante el trámite de este proyecto en la Comisión de OCDE, señalé en varias ocasiones la posible inconstitucionalidad que tenía el artículo 4, dado que como bien lo establece nuestra Constitución Política en su artículo 147, inciso 3, le corresponde única y exclusivamente al Consejo de Gobierno a hacer las designaciones del cuerpo diplomático.

El texto que salió aprobado en la Comisión no tenía este cuidado respecto a una redacción conforme al artículo número 4, en concordancia con el 147 y 3 de la Constitución, ¿por qué? Porque establecía que era con quien designaba el cuerpo diplomático y no así el Consejo de Gobierno.

Con lo cual celebro que, de alguna manera, existiera o se diera el eco correspondiente dentro de la Comisión y entonces, distintas compañeras y compañeros plantearan una moción que, al fin y al cabo, reconoce nuestra argumentación sobre la posible inconstitucionalidad.

Esto me parece de suma relevancia porque, por supuesto, una norma como esta que al final y al cabo es la que va a definir la estructura estatal bajo la cual Costa Rica tendrá su participación en la OCDE, pues, como mínimo debe cumplir con la normativa constitucional.

También mencionar que por parte del Poder Ejecutivo y respaldado por la fracción oficialista, intentamos plantear una estructura bastante más colaborativa, partiendo el hecho de que el trabajo en la OCDE no es único y exclusivo del Cómex, sino más bien del Ministerio de Planificación, Ministerio de la Presidencia y varios otros ministerios.

Con lo cual, por supuesto, le solicito la aprobación de esta moción para que el proyecto esté acorde a lo estipulado en la Constitución Política sobre la asignación del cuerpo diplomático.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la discusión, se inicia la votación de la moción de fondo de la reiteración número 1.

Alpízar Castro, Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 22187

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Segunda moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 22.187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

Margarita Matarrita R.

MOCION DE FONDO

S.D/19NOV'20/PM5:58:18

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21-1

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Maturrita R.
S.D/12NOV'20/PM3:10:0

EXPEDIENTE Nº 22187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- Reforma a la Ley N° 9154

Refórmese el artículo 5 de la ley No. 9154 del 3 de julio de 2013, denominada "Aprueba Acuerdo que establece asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados miembros, aprueba Enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre", para que en adelante se lea de la siguiente forma:

"***Artículo 5.-*** *Corresponde al Poder Ejecutivo, mediante el Consejo de Gobierno, designar al funcionario que representará al país ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 11-2

(OCDE), quien asumirá la delegación permanente ante dicho organismo, ubicada en París, Francia, en los mismos términos contemplados en el artículo 5 de la Ley N.° 7638, de 30 de octubre de 1996.

El Poder Ejecutivo establecerá, previa consulta al Consejo Rector Nacional para la OCDE, la conformación de la Delegación Permanente."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 16/11/2020 Sesión N°: 70
Firma: Secretaria(o)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-3

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Celebro la votación de la moción anterior, dado que entonces se acoge la argumentación de la fracción oficialista sobre la necesidad de mejorar el proyecto de ley, de manera tal que estuviera acorde a lo establecido con la designación del cuerpo diplomático.

Esta moción, la segunda de reiteración, en realidad lo que ofrece es una mejor redacción para ajustarlo a esta designación.

Entonces les solicitaría su voto afirmativo, dado que podría ser un mejor resguardo de esta compatibilización de normas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 2.

Diputado Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes.

Diez votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22187

Para (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Hoepelman Páez Harllan	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

Tercera moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 22.187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

MOCION DE FONDO

Margarita Matarrita R.

S.D/19NOV'20/PM5:58:22

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

S.D/3NOV'20/PM5:05:29

EXPEDIENTE Nº 22187 Margarita Matarrita R.

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

Elizabeth Fernández Villalobos

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que se modif que el artículo 4 del proyecto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- DELEGACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERTACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS.

La Delegación Permanente de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ubicada en París, Francia, formará parte del Ministerio de Comercio Exterior y dependerá de este para todos los efectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 147 inciso 3 de la Constitución Política, el Consejo de Gobierno designará al funcionario o funcionaria que representará al país ante dicha organización, quien asumirá la delegación en los mismos términos contemplados en el artículo 5 de la Ley N7638, de 30 de octubre de 1996.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 9/11/2020
Ses. N° [illegible] Mac. N°
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 3.

Alpízar Castro, Dolanescu Valenciano, Viales Villegas, diputado Thompson Chacón, Benavides Jiménez, diputado Cascante.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22187

Para (Voto: 9)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 31)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 6)		
Hoepelman Páez Harllan	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Cuarta y última moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 22.187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

MOCION DE FONDO

Margarita Matarrita R.

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

S.D/19NOV'20/PM5:58:25

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 41

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # _____

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137 Margarita Matarrita R.

S.D/3NOV'20/PM5:05:11

EXPEDIENTE Nº 22187

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

> **ARTÍCULO 2.- CONSEJO RECTOR NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS.**
>
> Créase el Consejo Rector Nacional para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (en adelante OCDE), en adelante el Consejo Rector, como instancia responsable de la aprobación y seguimiento del Plan de Trabajo que el Estado costarricense deberá desarrollar y promover en el marco de la OCDE. El Consejo Rector será presidido por el Ministro o Ministra de Comercio Exterior, además el Ministerio de Comercio Exterior actuará como Secretaría Técnica y será responsable de la coordinación nacional entre los órganos, entes y poderes públicos que correspondan, según los temas de competencia de cada uno, a efecto de formular e implementar el referido Plan de Trabajo.
>
> Además, el Consejo Rector estará integrado por el Ministro o la Ministra de la Presidencia, el Ministro o la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministro o la Ministra de Planificación y Política Económica, el Ministro o la Ministra de Hacienda.

Elizabeth Hernández Villalobos

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 4-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-21

Todo lo anterior, sin perjuicio de las competencias que recaen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto respecto de la definición y ejecución de la política exterior del Estado Costarricense.

El Poder Ejecutivo emitirá la reglamentación necesaria para los efectos del presente artículo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 9/11/2020
Ses. Nº 69 Mac. Nº
Firma: Diputado Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 4-3

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Esta moción tiene el objetivo de rescatar la figura del Consejo Rector Nacional para la OCDE. Dentro de este proyecto de ley, como planteaba anteriormente, lo que se está buscando es definir una estructura básica en la cual Costa Rica definirá sus acciones para poder tener las distintas articulaciones con la OCDE.

Nosotros como fracción oficialista y también el Poder Ejecutivo había planteado un espacio de articulación interinstitucional donde participaran distintos ministerios, como por ejemplo el Ministerio de Hacienda, Presidencia, Comercio Exterior, por supuesto, y Mideplán, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Por qué razón? Porque la agenda de la OCDE es integral, porque no es única y exclusiva del comercio exterior, sino que tiene que ver con unas distintas temáticas. De hecho, tan es así que los distintos comités que aprobamos o bajo los cuales este país fue evaluado tenían que ver con distintas temáticas, incluidas, por ejemplo, educación, lo que tenía que ver con materia ambiental, entre otras.

Entonces, lo lógico es que el Estado costarricense tenga un espacio de articulación interinstitucional para poder dar respuestas, que por supuesto fueran lideradas por Cómex a la hora de ser trasladadas y comunicadas a la OCDE.

Sin embargo, en la comisión, al final, las distintas fracciones decidieron desistir de este espacio de articulación y definir, de manera unilateral, que esta coordinación solo le corresponde a Cómex, que podría consultar un espacio de coordinación interinstitucional una vez al año o cuando considera oportuno.

Claramente, esto no va a facilitar ese espacio de articulación y de una visión integral. Desde nuestra perspectiva, debe rescatarse ese Consejo Nacional, de cara a la coordinación de OCDE, y no dejarlo de manera vertical y unilateral, con lo cual, por supuesto, quisiera pedirles aprobar esta moción para tener esa visión mucho más amplia de lo que plantea el texto que hoy estamos discutiendo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum: treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 4.

Cerrar puertas.

Diputado Benavides Jiménez, diputado Gourzong Cerdas, Morales Mora.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón; nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22187

Para (Voto: 9)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 31)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 4)		
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que se solicita al diputado primer prosecretario proceder con la lectura.

Primer prosecretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Moción de Orden

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.187 "APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 DIC. 2020

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Considerando:

1. Que el proyecto tramitado bajo expediente 22.187, incluye en su Artículo 1 la aprobación del Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 2020.

2. Que a su vez, dicho Acuerdo incluye en primer lugar la "DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DE LAS OBLIGACIONES COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS".

3. Que en esta Declaración, en especifico en el subinciso vii) del inciso 1 del aparte A, indica que Costa Rica estaría aceptando *"todos los instrumentos jurídicos sustantivos de la Organización vigentes en el momento de la decisión del Consejo de la OCDE de invitar a la República de Costa Rica a adherirse a la Convención, con las observaciones estipuladas en los anexos 1 a 5, cada anexo formando parte integral de la presente Declaración. Con respecto a cualesquiera instrumentos jurídicos adoptados entre la fecha de la decisión del Consejo de la OCDE de invitar a la República de Costa Rica a adherirse a la Convención y la*

fecha en que Costa Rica deposite su instrumento de adhesión, se considerará que la República de Costa Rica acepta estos instrumentos, a menos que indique lo contrario en el momento de adopción por parte del Consejo de la OCDE".

4. Que en el anexo 1 de la Declaración antes referida, se indica que *"[l]a República de Costa Rica acepta todos los instrumentos jurídicos vigentes de la OCDE en el momento de la decisión del Consejo de la OCDE de invitar a la República de Costa Rica a adherirse a la Convención, con las observaciones sobre los instrumentos indicados [...]".*

5. Que en consecuencia, la aprobación de los contenidos del Articulo 1 del proyecto de ley que se tramita bajo Expediente 22.187, genera a su vez la aprobación de los 245 instrumentos jurídicos vigentes de la OCDE.

6. Que a pesar de lo anterior, en el articulado no se incluye el texto integro de los instrumentos jurídicos vinculantes que se aprobarían, con su debida traducción certificada en el idioma oficial de nuestro país.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se acuerde solicitar al Gobierno de la República remitir la totalidad de los instrumentos vigentes de la OCDE, con su respectiva traudcción oficial, para que sean debidamente incorporados al texto del expediente en discusión.



Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción de orden busca advertir de un posible problema de procedimiento que hemos detectado en el texto de este expediente y que podría explicarse de la siguiente manera.

Con la aprobación de este protocolo en este mismo protocolo Costa Rica asume la obligación al adherirse a esta convención de aceptar, incorporar ese ordenamiento jurídica todos los instrumentos jurídicos sustantivos de la OCDE vigentes al momento de la decisión del consejo de la OCDE de invitar a Costa Rica a adherirse a la convención como las observaciones estipuladas en los anexos uno al cinco.

Instrumentos jurídicos que como hemos podido constatar vigentes de la OCDE son varios que están en la página oficial de la OCDE en idioma en inglés pero que no se incorporan como anexos en la traducción oficial presentada por el Poder Ejecutivo ante esta Asamblea Legislativa.

Nosotros le consultamos este tema al departamento de Servicios Técnicos en dos ocasiones el Departamento de Servicios Técnicos hace un análisis sobre la naturaleza de estos instrumentos, si son vinculantes, si no son vinculantes, si son protocolos de menor rango, incluso, la conclusión es que esos instrumentos no deberían someterse a aprobación de la Asam…, no debieran ni siquiera haberse sometido a aprobación de la Asamblea Legislativa.

Y yo esa discusión la entiendo, lo que pasa es que formalmente si el Ejecutivo nos presenta la redacción de este acuerdo, de esta forma, donde el país se compromete a acatar esos instrumentos y los somete a aprobación legislativa pero además el Ejecutivo, y esto es un dato importante en esos llamados anexos formula reservas a estos instrumentos, lo lógico es que si se está incluyendo en el texto una reserva a un instrumento aunque sea de menor rango, aunque se discuta si es vinculante o no lo lógico desde el punto de vista formal del procedimiento parlamentario del cumplimiento con la Constitución Política que obliga a que los textos de los instrumentos jurídicos los tratados sean traducidos al idioma español y que las leyes que aquí aprobamos sean traducidas al idioma oficial de la República lo lógico es que se aporten las traducciones de esos instrumentos.

Es la primera vez que yo veo un caso así donde el Ejecutivo formula una reserva a un instrumento jurídico que no se incorpora dentro del texto traducido del tratado.

Entonces ahí entramos en la discusión de si son vinculantes o no, y yo me pregunto, si no son vinculantes y no era necesario someterlos a aprobación legislativa por qué el Poder Ejecutivo formuló las reservas en este proyecto, creo que es una pregunta

válida, por qué hizo reservas de algo que no era vinculante o que no era necesario reservar y someter a aprobación legislativa.

Esa es una discusión, pero formalmente desde el momento en que el Ejecutivo presenta las reservas a aprobación de esta Asamblea Legislativa tiene que constar el texto de los instrumentos respecto a los cuales se está haciendo las reservas sean vinculantes o no, porque estamos aprobando una reserva sobre esos instrumentos, pero no viene la traducción oficial de ese código de liberalización y otros instrumentos más que ahí se mencionan.

Yo creo que se podría estar incurriendo a pesar de lo que dice Servicios Técnicos a veces uno coincide con Servicios Técnicos a veces no pero yo creo que se podría estar incurriendo en un vicio sustancial no tanto por el hecho de si son o no son vinculantes esos instrumentos, sino porque todo documento que se somete a aprobación del parlamento, más si el Estado costarricense está formulando reservas, aclaraciones opiniones debe estar traducido al idioma oficial de la República.

Por eso presento esta moción para que este tema se aclara, y anuncio que voy a estar a la expectativa para decidir mi voto en el segundo debate de lo que la Sala Constitucional si esta moción no es aprobada resuelva sobre este tema, y desde ya solicito a la Sala Constitucional que cuando son consultas preceptivas como la que tiene este tratado este instrumento desde ya solicito a la Sala Constitucional que a la hora de pronunciarse en la consulta preceptiva aclare este punto, aclaro, la consulta es obligatoria que hay que hacerla no es que yo la estoy haciendo voluntariamente pero sí solicito que la Sala…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación de la moción de orden.

Cerrar puertas.

Abarca Mora, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano, Valladares Rosado, Segreda Sagot, Ulate Valenciano.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 22187

Para (Voto: 8)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 32)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 4)		
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

No habiendo más mociones, se inicia la discusión por el fondo del expediente 22.187 en su trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación en el trámite de primer debate.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y ocho votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 22.187 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22187

Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 4)		
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

Deseo comunicar a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el artículo 10, inciso b) de la Constitución Política; 96, inciso a); y 98 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este expediente va en consulta a la Sala Constitucional.

Me pide la palabra el diputado Prendas Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Abrir puertas.

Diputada Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En treinta segundos, agradecerles a todas las fracciones políticas el apoyo a este convenio que culmina ya, año y medio, casi dos años, de esfuerzo de la Comisión OCDE. A los compañeros de la comisión: a Silvia, a Ana Lucía, a Carlos Ricardo, a Carolina, a Erwen, a Otto, a Erick y, por supuesto, a Ivonne, que han sido parte de todo este proceso porque nos va a llevar, sin duda alguna, a mejores prácticas y mejores decisiones que van a beneficiar a todo el país.

Gracias a todos y ahora solo falta lo de la Sala Constitucional y segundo debate.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

(Con autorización del presidente se incluye al acta la intervención del diputado Rodríguez Steller y el cuadro de correspondencia, documentos que se pueden leer en los anexos 1 y 2 respectivamente).

No habiendo más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos, se levanta la sesión y nos vemos el próximo lunes.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO LEGISLATIVO

1. Deseo sumarme al reconocimiento del Directorio Legislativo #xyz en relación con la ya tradicional celebración del Día del Funcionario Legislativo.

2. El día de mañana viernes 3 de diciembre los funcionarios legislativos estarán recibiendo un muy merecido reconocimiento por su labor siempre constructiva en el quehacer parlamentario.

3. Y no es para menos, pues basta con realizar un pequeño recorrido mental para darnos cuenta de la enorme labor que estos funcionarios realizan en los ámbitos técnico, profesional y operativo.

4. Sin su asertivo concurso, nuestra labor parlamentaria NO sería posible. Sin sus aportes, consejos y muestras de estima, este parlamento carecería de sentido pues gran parte de nuestra labor como Diputados se encuentra sustentada en ellos.

5. Valga mi reconocimiento sincero tanto a la parte Administrativa como la Legislativa por la encomiable labor realizada.

6. Especial mención de los funcionarios que han hecho posible nuestro traslado y reubicación a esta nueva sede Legislativa.

7. Cerca de 90 despachos legislativos han sido trasladados mediante una logística administrativa meticulosamente organizada. Para quien imagine que esto ha sido una tarea fácil sin duda está equivocado.

8. En un segundo movimiento en el pasado mes de noviembre, aproximadamente 40 despachos administrativos han sido trasladados desde los seis antiguos edificios arrendados a los edificios patrimoniales, labor que aún hoy continúa con un arduo proceso de movilización logística que incluye traslados, donaciones, limpieza y entrega de edificaciones a sus propietarios.

9. Imposible dejar de mencionar a los funcionarios de los departamentos de Proveeduría y Servicios Generales que han desempeñado un papel preponderante en cuanto a lo que el Proyecto de Nuevo Circuito Legislativo se refiere.

10. Finalizo felicitando de manera especial al Departamento de Proveeduría por su designación como MARISCALES en esta celebración del Día del Funcionario Legislativo y al ÁREA DE SUMINISTROS Y BIENES MUEBLES DE ESE DEPARTAMENTO POR LA EXCELENTE LABOR REALIZADA.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-171-2020
3 de diciembre de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 1° de diciembre de 2020, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-SOC-IF-00011-2020, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Especiales, el 25 de noviembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 2 de diciembre de 2020, suscrito por Karla Ortiz Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Liberia, quien remite acuerdo conocido por el artículo tercero de la Sesión Ordinaria N.° 046-2020, celebrada el 30 de noviembre de 2020, en apoyo a la sociedad civil, representada por ARREZOMATE (Asociación para el Rescate de la Zona Marítimo Terrestre), que ha liderado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de Playa Cabuyal.	Diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 2 de diciembre de 2020, remitido por la Municipalidad de Siquirres, quien remite acuerdo SM-1119 del Concejo, en oposición al recorte al Presupuesto de la República en el sector deportivo.	Diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 3 de diciembre de 2020, del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual se abstiene de emitir el apoyo solicitado por el cantón de Guácimo, de establecer un colegio científico, pues Siquirres tiene un proyecto en el mismo sentido desde 2016.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

R/ Randall Sánchez Arce.
03/12/2020 15:30 hrs